

VIERNES, 20 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 35

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2015-1864 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 13, de 21 de enero de 2015, de Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Notificación 02/15-E.*

Apreciado error en la fecha de publicación de dicho anuncio, se procede a la publicación íntegra del mismo, dejando sin efecto el anterior con referencia 2015/415, publicado en el BOC número 13, de 21 de enero de 2015.

"Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: Notificación de providencia de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, R. D. 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» de 2/9/5).

NOTIFICACIÓN 02/15-E

Corral Miguel, Graciela.
Fuentes Fresnedo, María Teresa.
Cárdenas, Manuel.
Martínez Prados, Fco. Javier.
Cretu, Marcela.

RELACIÓN QUE SE CITA

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14, bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

CVE-2015-1864

VIERNES, 20 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 35

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 5 de enero de 2015.
El tesorero,
Fernando Bustillo Mediavilla."

Santander, 11 de febrero de 2015.
El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Ángel Rioz Crespo.

[2015/1864](#)